



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 3172/01.-

REF./MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL.-
SUBSECRETARIA DE SALUD.-

S/PAGO DERECHOHABIENTE DE SU EXTINTO ESPOSO ENRIQUE MARIO ROSA.-

T.I/IGUÍÑIZ VILMA BEATRIZ.-

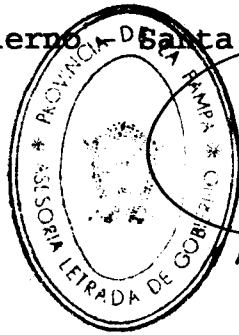
DICTAMEN N° 1208/01.-

Señora Ministro de Bienestar Social:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular, al proyecto de decreto obrante a fojas 49/50.-

Por lo expuesto el referido proyecto se encuentra en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

Asesoría Letrada de Gobierno, Santa Rosa, 05 SEP 2001
l.j.v.-



Dra. Adriana Isabel CUARZO
ABOGADA
SECRETARIA LETRADA
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
SUBROGANTE